



DECRETO EXENTO N° 2.183

RETIRO; 01 de julio de 2013.

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente Municipal de Don Juan Roberto Escobar Saldía, Rut N°9.852.991-8;
- 2.- El certificado del Departamento de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 05/08/2011;
- 3.- La Resolución Exenta N° 1753 de 11/10/2011, de Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Fabrica de Quesos, al Sr. Juan Roberto Escobar Saldía, Rut N°9.852.991-8, domiciliado en Pc. Santa Rebeca Hj. N° 9, de la Comuna de Retiro, por el periodo de Julio a Diciembre de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Signature]
MARCELA QUIROZ CEBALLOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO
PATENTES MUNICIPALES


[Signature]
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes.

-----/
WORD/DECRETO PATENTE
RRP/GBT/MQC/mqc.